

MAT.: Modifica Comisión de evaluación impacto y necesidad de la comunidad Subvenciones FNDR 2021, Concursos Generales de: Seguridad Ciudadana y Social.

CONCEPCION, 09 AGO. 2021

RESOLUCION EXENTA N°: 054,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.289, de Presupuesto del Sector Público para el año 2021 establece en su Glosa 2.1, del Programa 02, de las Glosas comunes de los Gobiernos Regionales: que los Gobiernos Regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos a subvencionar actividades a) culturales, b) deportivas y del programa elige vivir sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo y f) de protección del medioambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y /o instituciones privadas sin fines de lucro.
2. Resolución Exenta 734, de fecha 02 de julio de 2021, que Aprueba "Comisión de impacto y necesidad de la comunidad" de Subvenciones FNDR 2021, Concursos Generales de: Seguridad Ciudadana y Social
3. Correo electrónico de Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, a Jefa de Departamento de Inversiones y Municipalidades, de fecha 22 de julio de 2021, que solicita modificación de integrantes de "Comisión de evaluación impacto y necesidad de la comunidad" de Subvenciones FNDR 2021, Concursos Generales de: Seguridad Ciudadana y Social, esto según lo detallado en Instructivos de dichas Subvenciones.

VISTOS:

Ley N°18.575 Orgánica Constitucional sobre bases Generales de la Administración del Estado; Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N°19.880 Orgánica Constitucionales sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; Ley N°21.289 de Presupuesto del Sector Público año 2021; Resolución 7 del 2019 de la Contraloría General de la República; Sentencia de proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 09 de julio de 2021, publicada en el diario oficial de fecha 14 de julio de 2021; Resolución Exenta 741, del 20 de mayo de 2020, del Gobierno Regional del Biobío; Resolución Exenta 744, del 20 de mayo de 2020, del Gobierno Regional del Biobío.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** modificación de integrantes de la comisión evaluadora de impacto y necesidad de la comunidad Subvenciones FNDR 2021, Concursos Generales de: Seguridad Ciudadana y Social, la cual estará conformada, a contar de la fecha de esta Resolución, por:
 - Rodrigo Sandoval D. Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional.
 - Luciano Parra P. profesional División de Presupuesto e Inversión Regional.
 - Rodolfo Adriaola R, profesional, División de Presupuesto e Inversión Regional.
 - Jorge Saavedra E. profesional, Depto. Inversiones FNDR, de la División de Presupuesto e Inversión Regional.
2. Esta Comisión deberá ser publicada en la página web del Gobierno Regional del Biobío: sitio.gorebiobio.cl, apartado Subvenciones FDNR 2021, para el conocimiento público, en un máximo de 5 hábiles siguientes a la fecha de la total tramitación de esta Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

RMF / RSD / / VMV / JDO / vmv

Distribución:

⇒ Depto. de Inversiones y Municipalidades.
⇒ Of. de Partes



Jueves 22-07-2021 14:14

Rodrigo Sandoval

Re: COMISION DE IMPACTO Y NECESIDAD DE LA COMUNIDAD PROPUESTA PARA VB

x Vivianne Muñoz
Luciano Parra Provoste

x

El 22-07-2021, a la(s) 13:21, Vivianne Muñoz <vmunoz@onebio.cl> escribió:

Estimado,

Agradeceré dar su visto bueno, o bien, proponer nuevo nombre(s) si corresponde de la Comisión de Impacto y Necesidad de la comunidad para proceder a redactar la Resolución:

Propuesta de personas, funcionarios o consultores de la División, a excepción del Depto. de Inversiones:

1. Rodrigo Sandoval
2. Luciano Parra Provoste
3. Rodolfo Adriaola
4. Jorge Saavedra Estefo

Atte.

<image001.jpg> VIVIANNE MUÑOZ VINDGAS
Jefa Departamento de Inversiones y Municipalidades
Zona de Impuestos e Inversión Regional
Fono Asesor. +56 2425274
Correo: vmunoz@onebio.cl
Avda. Arturo Prat 525 - Zona Divico - Concepcion

CONCEPCION, 02 JUL. 2021

RESOLUCION EXENTA N°: 734

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.289, de Presupuesto del Sector Público para el año 2021 establece en su Glosa 2.1, del Programa 02, de las Glosas comunes de los Gobiernos Regionales: que los Gobiernos Regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos a subvencionar actividades a) culturales, b) deportivas y del programa elige vivir sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo y f) de protección del medioambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y /o instituciones privadas sin fines de lucro.
2. Correo electrónico de Secretaria de Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, a Jefa de Departamento de Inversiones y Municipalidades, de fecha 17 de junio de 2021, que solicita redacción de Resolución Exenta que aprueba comisión de evaluación impacto y necesidad de la comunidad Subvenciones FNDR 2021, Concursos Generales de: Seguridad Ciudadana y Social, esto según lo detallado en Instructivos de dichas Subvenciones.
3. Correo electrónico de Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional (S), a Jefa de Departamento de Inversiones y Municipalidades, de fecha 30 de junio de 2021, que solicita cambio de nombre de integrante de Comisión.


VISTOS:


Ley N°18.575 Orgánica Constitucional sobre bases Generales de la Administración del Estado; Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución N°6 del 2019 de la Contraloría General de la República Resolución Exenta N°280 y N°281 ambas del 12 de mayo de 2021 del Gobierno Regional del Biobío; y el Decreto Supremo N°557 del 20 de noviembre de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE** la comisión evaluadora de impacto y necesidad de la comunidad Subvenciones FNDR 2021, Concursos Generales de Seguridad Ciudadana y Social, conformada por:
 - Claudia Hurtado Espinoza, Jefa de División de Presupuestos e Inversión Regional (S).
 - Ana María Abello Aguillón, funcionaria Unidad de Preinversión, de la División de Presupuestos e Inversión Regional.
 - Enrique Sauerbaum Muñoz, funcionario Unidad de Preinversión de la División de Presupuestos e Inversión Regional.
 - Javier Metzner Hidalgo, funcionario Unidad de Preinversión, de la División de Presupuestos e Inversión Regional.
2. Esta Comisión deberá ser publicada en la página web del Gobierno Regional del Biobío: sitio.gorebiobio.cl, apartado Subvenciones FNDR 2021, para el conocimiento público, en un máximo de 5 hábiles siguientes a la fecha de la total tramitación de esta Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


PATRICIO KUHN ARTIGUES
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO


24
CHE / VMV / JDD / vmv
30/6/21
Distribución:
- Depto. de Inversiones y Municipalidades.
- Of. de Partes